

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA E-mail: unsaing@unsa.edu.ar 50° ANIVERSARIO DE LA UNSa. "Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

SALTA, 0 8 SEP 2022

P00302

Expediente Nº 14.012/02

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.012/02, en el cual recayera la Resolución FI Nº 547-CD-2019, por la que se ratifican las designaciones de la Dra. Ing. Silvina Emilse ECHAZÚ LAMAS y del Ing. Federico Fabián QUISPE como representantes titular y suplente, respectivamente, de la Facultad de Ingeniería ante el Consejo de Extensión de la Universidad, a partir del 17 de diciembre de 2019 y por el término de dos (2) años o hasta disposición en contrario, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Nº 1139/22, el Sr. Secretario de Extensión Universitaria, Lic. Rubén Emilio CORREA, solicita que se eleve la designación de nuevos representantes, para el período 2022-2024.

Que el Sr. Secretario Académico de la Facultad, Ing. Jorge Romualdo BERKHAN, informa que la Comisión Interescuelas postula a la Ing. Cintia Alejandra BRIONES NIEVA como titular y a los Ings. Federico Fabián QUISPE y Fernando Isaac CAZÓN NARVÁEZ como suplentes, para ejercer la aludida representatividad.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo en Despacho Nº 65/2022,



Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA E-mail: unsaing@unsa.edu.ar 50° ANIVERSARIO DE LA UNSa. "Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

Expediente Nº 14. 012/02

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XI Sesión Ordinaria, celebrada el 24 de agosto de 2022)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a los docentes que seguidamente se detallan, en el carácter que en cada caso se indica, como representantes de la Facultad de Ingeniería ante el Consejo de Extensión de la Universidad Nacional de Salta para el Período 2022-2024:

Ing. Cintia Alejandra BRIONES NIEVA - Titular

Ing. Federico Fabián QUISPE - Suplente

Ing. Fernando Isaac CAZÓN NARVÁEZ - Suplente

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, comunicar a la Secretaría de Extensión Universitaria; a las Secretarías de la Facultad; a los docentes mencionados en el artículo que antecede; a la Comisión Interescuelas; al Centro de Estudiantes de Ingeniería; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, y girar los obrados a la Dirección de Cómputos, para su amplia difusión a través del sitio web de la Unidad Académica.

(A)

FMF

RESOLUCIÓN FI # 0 0 3 0 2 -CD- 2 0 2 2

Ing. JORGE ROMUALDO BERMHA SECRETARIO ACADEMICO FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA

> ING. HECTOR HAUL CASADIO DECANO FACULTAD DE RIGENIERIA - L'MSI